



DECRETO EXENTO N° 184

RETIRO, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum N° 18 de 05.04.2013 de Secretario Municipal (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario Municipal que se individualiza, solicitado por Secretario Municipal(s), autorizado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
JULIO SANCHEZ LARA Rut. N° 8.796.930-4 Auxiliar Secmun Grado 17°	sábado 06.04.2013	09:00 a 18:00 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio consistorial por extensión de anexos de la central telefónica.

2° Páguense las horas ~~extraordinarias~~ correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/iep